

RESOLUCIÓN N° 1884 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **16 JUN. 2023**

VISTOS:

- Ingreso N° 39321, de fecha 15 de Abril del 2023.
- Ingresos Ns° 39832, 39833, 39834, de fecha 06 de Junio del 2023
- Decreto Exento N°2093 de fecha 16 de Diciembre del 2022 que declara inactivas patentes comerciales a contar del Primer Semestre del 2023 en el domicilio tributario enrolado
- Memorandum N°01 de fecha 27 de Enero del 2023 emitido por el Depto de Regularización de Contribuyente
- Informes de Fiscalización de fecha 29 de Diciembre del 2022, 04 y 11 de Enero del 2023, emitidos por el Departamento de Regularizaciones.
- Informes de Deuda, de fecha 26 de Enero del 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término** de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-750.869	76.275.128-3	COMERCIAL E INVERSIONES VALWI LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-754.741	76.734.251-9	MQ SERVICE SPA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-754.956	76.742.534-1	EL VEGANO CHILE SPA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-754.795	76.743.093-0	IMPORTADORA Y EXPORTADORA FANDA LTDA	PRIMER SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/ecg.
 06/06/2023
 TERMINO MASIVO DECRE 1786-2093 (7) MEMO 01

IDDOC : 2087481